

INFORME RELATIVO AL RESULTADO DE LA CONSULTA PÚBLICA PREVIA PREVISTA EN EL ART. 133.1 DE LA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, SOBRE ORDENANZA REGULADORA DE LA CREACIÓN Y RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO DEL CENTRO DE EXPOSICIONES, FERIAS Y CONGRESOS DE CÓRDOBA.

Habiendo expirado el plazo de diez días hábiles otorgado por Decreto Nº: 2022/7499 y 2022/7525, de fecha 25/05/2022, a contar desde su publicación en el Portal de Transparencia, del anteproyecto de Ordenanza reguladora de la creación y régimen de funcionamiento del servicio público del Centro de Exposiciones, Ferias y Congresos de Córdoba, a fin de que los ciudadanos y entidades que lo considerasen conveniente pudieran hacer llegar sus opiniones sobre los problemas que se pretenden solucionar, alternativas regulatorias y no regulatorias, necesidad y oportunidad de su aprobación y objetivos, a través del correo electrónico joaquin.sama@ayuncordoba.es, que ha estado operativo para estos efectos hasta el cumplimiento del citado plazo, no se ha recibido propuesta alguna al respecto.

Por tanto, procede continuar con la tramitación establecida, haciéndose público el presente informe en el Portal de Transparencia/Plan Normativo.

En Córdoba, fechado y firmado por medios electrónicos

Hash: bb689494975e80b88d3fd70c67e37a0e7b15595b01fdaba8208f1324d0a91d2e6dbb3fa96c0f6ee6a63dbat750974d9b84164415e1d4e546f57652a984dfc3 | PÁG. 1 DE 2



FIRMANTE

JOAQUIN SAMA TAPIA (ADJUNTO AL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO JGL)

CÓDIGO CSV

a8c4715164896da1647795e00adc1662665c7318

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****965**

FECHA Y HORA

15/06/2022 15:25:09 CET

